

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 14 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día lunes 14 de abril de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 883 9734 2057), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Oskar Daniel Loayza Rodriguez (quienes justificaron su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Incorporación de ingresantes del proceso de admisión 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
2. Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos del maestrando Heyner Henry ADUVIRE QUISPE, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.
3. Propuesta de modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado, contenida en la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG.
4. Ratificar la Resolución N° 007-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.
5. Solicitud de Licencia sin goce de haber por 03 meses a partir del 07 de abril de 2025 de la docente ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo.
6. Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II en pregrado.
7. Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Incorporación de ingresantes del proceso de admisión 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 260-2025-UPT-ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 009-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2025-I, Informe N° 001-2025-ESPG/PCA 2025-I con los resultados de los 414 ingresantes del proceso de admisión 2025-I y propone al Consejo Universitario la incorporación de 414 ingresantes a los programas de maestría en el semestre académico 2025-I. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2025-E: INCORPORAR a 414 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2025-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 009-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos del maestrando Heyner Henry ADUVIRE QUISPE, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.

El señor Presidente, indica que, por medio del Informe N° 189-2025-UPT-ESPG-SAC, de fecha 04 de abril de 2025, elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG, remite la solicitud del maestrando Heyner Henry Aduvire Quispe del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I, conforme a los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
ADUVIRE QUISPE, Heyner Henry	2009033909	Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia

Punto N° 3.- Propuesta de modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado, contenida en la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 265-2025-UPT-ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, mediante la cual se propone la modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2025-E: APROBAR la modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025.

Siendo las 12:13 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 4.- Ratificar la Resolución N° 007-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 261-2025-UPT-ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 007-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I. La misma que cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación según Oficio

Nº 181-2025-UPT-VRIN y de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, según Oficio Nº 185-2025-UPT-PITT.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución Nº 007-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 072-2025-E:

RATIFICAR la Resolución Nº 007-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

Punto Nº 5.- Solicitud de Licencia sin goce de haber por 03 meses a partir del 07 de abril de 2025 de la docente ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante solicitud de fecha 14 de marzo de 2025, la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita licencia sin goce de haber, por tres (03) meses, a partir del 07 de abril de 2025; por motivos personales y de fuerza mayor debiendo ausentarse del país.

En ese sentido, a través del Oficio Nº 299-2025-UPT-FACSA, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, manifiesta que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FACSA de fecha 24 de marzo de 2025, se acordó: "Elevar al Consejo Universitario con opinión favorable del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la solicitud presentada por, la docente ordinaria categoría Auxiliar a Tiempo Parcial, Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, en la que solicita licencia sin goce de haber por 03 meses a partir del 07 de abril de 2025".

Por lo tanto, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario lo solicitado por la docente, en consideración al Artículo 85, literal n), del Estatuto y el Artículo 117 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, aprobar en vía de regularización, la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, por tres (03) meses a partir del 07 de abril hasta el 06 de julio de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 073-2025-E:

APROBAR en vía de regularización, la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, por tres (03) meses a partir del 07 de abril hasta el 06 de julio de 2025.

Siendo las 12:24 horas se incorpora a la presente sesión, el estudiante Samir Andres Condori Osco, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

Punto Nº 6.- Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II en pregrado.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio Nº 230-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de abril de 2025, señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para pregrado, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio Nº 251-2025-UPT-ADMA.

En ese sentido solicita la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para pregrado

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 074-2025-E:

APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para pregrado:

CUADRO DE VACANTES 2025-II (PARA PREGRADO)

Nº	FACULTADES CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	20
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	70
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	20
5	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	25
6	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	15
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	20
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	20
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	NO SE CONVOCA
11	Carrera Profesional de Psicología	100
12	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	13
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	35
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	35
15	Carrera Profesional de Administración de Empresas	40
16	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	35
17	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	21
17	Carrera Profesional de Economía	40
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
18	Carrera Profesional de Derecho	100
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	75
TOTAL		739

Punto N° 7.- Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 228-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 232-2025-UPT-ADMA, de fecha 02 de abril de 2025, del Mag. Juan Sologuren Álvarez, Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual, remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2026-I para pregrado, para su aprobación por el Consejo Universitario.

La mencionada propuesta comprende los siguientes procesos: Fase Cero, Ciclo Pre Universitario 2026-I, Examen Extraordinario y Examen Ordinario
Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2025-E:

APROBAR, el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-I para pregrado, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I (PARA PREGRADO)

FASE CERO	
Proceso de Inscripción	Del 09 de junio al 04 de julio de 2025
Inicio de Clases	12 de julio de 2025
Primer examen	17 de agosto de 2025
Segundo examen	28 de setiembre de 2025

Resultado Final	28 de setiembre de 2025
CPU 2026-I	
Proceso de Inscripción	Del 08 de setiembre al 03 de octubre de 2025
Inicio de Clases	11 de octubre de 2025
Primer examen	16 de noviembre de 2025
Segundo examen	28 de diciembre de 2025
Resultado Final	28 de diciembre de 2025
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	Del 02 de enero al 16 de enero de 2026
Examen extraordinario	25 de enero de 2026
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	Del 02 de enero al 23 de enero de 2026
Examen ordinario	01 de febrero de 2026

Siendo las doce horas y treinta y siete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG

11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE

.....

12. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA

.....

13. Est. Samir Andres Condori Osco
FAING

.....

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....